

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ángel Estella Retamosa, don Guillermo Salas Aguado y don Francisco Romero Mesa, contra la empresa “Grupo Sansa”, sobre despido, se ha dictado el día 2 de junio de 2011 la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 2 de junio de 2011.

El anterior escrito; únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a conciliación de fecha 5 de abril de 2011, a la empresa “Grupo Sansa”, en favor de los demandantes don José Ángel Estella Retamosa, don Guillermo Salas Aguado y don Francisco Romero Mesa y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 14 de julio de 2011, a las nueve y cuarenta horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Sansa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.573/11)